

12. Fianzas y garantías. Provisional: 6.000.000 ESP. Definitiva: 30.000.000 ESP.

13. Modalidades básicas de financiación y pago: Facturas. Forma de pago estipulada en los Pliegos de Condiciones que rigen la licitación.

14.

15.

16. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

17. Criterios de adjudicación del contrato: Se adjudicará por concurso y de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas que rigen la licitación.

18.

19.

20. Fecha de envío del anuncio: 25 de enero de 2001.

Sevilla, 25 de enero de 2001.- El Director Gerente, Francisco Aguado Jiménez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de Esta Delegación Provincial, con domicilio en Jaén, C/ Cronista González López, s/n, 0, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Liquidaciones.

NIF: 25992724X.

Nombre: García García, Rosa María.

R.U.E. notifica: EH2301-2000/537.

Documento: 0161230002712.

Descripción: Liq. General Gestión.

R.U.E. origen: SUCDON-EH2301-1995/562.

Org. Resp.: Serv. de Gestión de Ingr. Públ.

NIF: 26015715R.

Nombre: Cano Palomino, Rafael.

R.U.E. notifica: EH2301-2000/952.

Documento: 0161230003263.

Descripción: Liq. General Gestión.

R.U.E. origen: ITPAJD-EH2301-1999/8101.

Org. Resp.: Serv. de Gestión de Ingr. Públ.

Jaén, 25 de enero de 2001.- El Delegado, Fernando Calahorra Téllez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 25 de enero de 2001, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores con materia de Consumo.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándole que en el Negociado de Procedimiento de la Delegación del Gobierno, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 3.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo para la interposición del recurso, que en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 293/00.

Notificado: Instalaciones Torreblanca, S.L.

Ultimo domicilio: Urbanización Dominium Park, 1.ª Fase, Portal 1, Grupo 4, Apto. 012. La Cala del Moral (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 510/00.

Notificado: The Irish Pub Company.

Ultimo domicilio: Avda. Conde de San Isidro. Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 534/00.

Notificado: Auto-Escuela El Puerto.

Ultimo domicilio: C/ Salzillo, 6. Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 479/00.

Notificado: Ahold Málaga, S.L. «Dumaya 35».

Ultimo domicilio: C/ Cuarteles, 39. Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 562/00.

Notificado: Centro de Estudios Académicos Martisan.

Ultimo domicilio: Avda. Benyamina, Ed. Omega, Local 17. Torremolinos (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 575/00.

Notificado: Teledesguace, S.L.

Ultimo domicilio: Plaza de la Merced, 16, 1.º izda. Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 586/00.

Notificado: Talleres Lorite y Rodríguez, S.L.

Ultimo domicilio: P.I. Las Cañadas, C/ Sta. Teresa, 1. Mijas Costa (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 662/00.

Notificado: Hygena Cuisines España, S.A.

Ultimo domicilio: C. Cial. La Cañada, Nac. 340, km 182. Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 485/00.
 Notificado: Unic Telecom, S.L.
 Último domicilio: C/ Santa María, núm. 14. Málaga.
 Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 490/00.
 Notificado: Mariano Fernández Fernández, «Parking San Pedro».
 Último domicilio: C/ Ruiz Picasso, núm. 12. S. Pedro de Alcántara (Málaga).
 Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 25 de enero de 2001.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores, incoados por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación o, en el caso, de que estén de acuerdo con las referidas sanciones, procedan al pago de las mismas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68.

Expediente: 157/2000.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Super Saber, S.L (B-29785080), Avda. Mediterráneo, s/n, 04638, Mojácar (Almería).

Infracción: Art. 34.6 de la Ley 26/84, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.

Sanción impuesta: Cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.), 300,51 euros.

Expediente: 131/00.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: José Sánchez Biedma (NIF 08.904.278.N), C/ Cabo Cervera, núm. 1, 04700, El Ejido (Almería).

Infracción: Art. 5 del Decreto 171/89, de 11 de julio, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de los consumidores y usuarios en Andalucía.

Sanción impuesta: Cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.), 300,51 euros.

Almería, 24 de enero de 2001.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

A la vista de la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la Propuesta y de la Resolución recaídas en el

expediente AL-14/00-ET, y de conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica por el presente anuncio que el referido expediente se encuentra a su disposición en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, indicándole que, de conformidad con el art. 114 de la anteriormente mencionada Ley 30/92, dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para poder formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Expediente: AL-14/00-ET.

Interesado: Leonardo F. Hernández García. DNI 28.691.967. C/ Velázquez, núm. 61, 5.º D. 28001, Madrid.

Infracción: Leve, art. 14 de la Ley 10/91, de 4 de abril (BOE núm 82, de 5 de abril).

Fecha: 9 de enero de 2001.

Sanción impuesta: Quince mil pesetas (15.000 ptas.), equivalente a noventa euros y quince céntimos (90,15 euros).

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.

Plazo notificado: Un mes.

Almería, 22 de enero de 2001.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación de 10 de mayo de 2000.

Don Manuel Orozco Gómez, con domicilio en Bda. Gibalbín, núm. 42, de Jerez. Expte.: 65/00/ET.

Infracción: El pasado día 28 de abril de 2000, a las 20,45 horas, en la Plaza portátil de Gibalbín (Jerez), tras haber ordenado el Presidente del festejo el encierro de las tres vaquillas que se habían soltado en la plaza para recreo de la afición, el denunciado se opuso a la orden del Presidente, impidiendo al Director de la Lidia el encierro de las mismas. Art. 7.2 de la Ley 10/91, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos, tipificada como grave en el art. 15.p), siendo sancionable con multa de 8.333 a 3.333.333 ptas., a tenor de lo establecido en el art. 18 de la citada Ley, en relación con el art. 95.1 del Real Decreto 145/1996. A efectos de lo establecido en el citado Reglamento de aplicación, este expediente se tramitará por el procedimiento general establecido en el mismo, lo que se pone en su conocimiento para que en el plazo de quince días pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse. Trasládese al Instructor y notifíquese al presunto responsable.

El Delegado, José Antonio Gómez Perrián.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación de 14 de mayo de 2000.

Ganadería Antonio Gavira Martín, con domicilio en C/ Soto de Roma, s/n, de Los Barrios, Expte.: 91/00/ET.

Infracción: En las actuaciones previas a la celebración de la corrida de toros del día 14 de mayo del presente, concretamente en los reconocimientos de las reses, el responsable de la ganadería Gavira, don Antonio Gavira Martín, no presentó en el 2.º reconocimiento las mismas reses que en el primero, celebrado el día anterior, el cual además fue realizado a las